



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA CONTRATO DE SEGURO,
ENTRE SOCIEDAD RENTA NACIONAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
S.A. E I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

30921

DECRETO EXENTO _____/2013

RECOLETA, 21 OCT. 2013

VISTOS:

1.- El Memorándum N°360 de fecha 02/08/2013 del Depto. de Operaciones y Emergencia del Sr. Juan Caceres Moreno Jefe (S) del mismo departamento, en el cual solicita asegurar 3 camiones según facturas N°156621 por un monto de \$55.037.500.-, 156622 por un monto de \$61.879.838.- y 156620 por un monto de \$55.037.500.- de la empresa "VOLVO COMERCIAL VEHICLES AND CONSTRUCTION EQUIPMENT SOUTH CONE SPA", y correo DEL Sr. Carlos Rojas Catalán de fecha 05/08/2013 del Departamento de Administración DAF, en el cual solicita asegurar los 3 camiones a Corredora de Seguros Toconao Ltda.

2.- El Decreto Exento N°4311 de fecha 12 de noviembre de 2012 que aprobó las Bases y se hizo el llamado a la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS BIENES MUNICIPALES", publicada en el sitio de www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas, mediante la ID: 2373-78-lp12.

2.- El Decreto Exento N°5067, de fecha 31/12/2012, por el cual, se aprobó adjudicar el proyecto a la SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha;
DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de prestación, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a la SOCIEDAD RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., a objeto que ejecute la "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE VEHÍCULOS MUNICIPALES**", conforme lo disponen las Bases Administrativa Generales y Técnicas, Especificaciones Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba, según el siguiente detalle:



N°	TIPO	PLACA UNICA	POLIZA	U.F.
1	Camión	FWBX-44 ✓	665096-1	29,75
2	Camión	FWBX-45 ✓	665096-2	29,75
3	Camión	FWBX-46 ✓	665096-3	29,75

2.- EL VALOR de la prima bruta será el indicado en el recuadro anterior, para cada vehículo. Y por concepto de pago contado tendrá un descuento de 3%.

3.- EL PLAZO de vigencia de la Póliza de Seguros comenzará a regir desde las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2012 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2013, el cual, será el plazo del contrato.

4.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación de acuerdo a lo siguiente: Al ítem N° 215.22.10.002.001 (Seguros Bienes Municipales y Otros), Centro de Costo: 01.10.01.01 del Presupuesto Vigente Municipal 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/JCZV/IJVB/JRC/crc.